

INFORME DE GESTIÓN PARA RENDICIÓN DE CUENTAS

Periodo: enero – diciembre 2023

**Unidad administrativa:
Inspectoría de trabajo**

Producto: Visto Bueno

**Responsable:
Edwin Punina**

MINISTERIO DEL TRABAJO

Nombre de unidad:

**Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato
Inspectoría de Trabajo**

Delegación de Tungurahua
Delegación Cotopaxi
Delegación Chimborazo
Delegación Pastaza

1. ANTECEDENTES

A fin de cumplir con lo establecido en los Artículos 61, 95 y 103 de la Constitución de la República que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés públicos para lo cual los ciudadanos, incluidos aquellos domiciliarios en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos en el control popular de las instituciones del Estado.

Así mismo, los artículos 204, 207 y 208 de la Constitución, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

Por lo expuesto se presenta un informe que detalla las actividades y resultados alcanzados en el periodo de gestión enero - diciembre de 2023, en base a las atribuciones designadas mediante en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Trabajo.

2. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

1. Resolución de Vistos Buenos a nivel de la Dirección Regional.

En el Año 2023, se presentaron 314 solicitudes de visto bueno de los cuales todos fueron resueltos dentro del tiempo establecido, cumpliendo así con la meta de atender el 100% de los trámites ingresados. Todo esto de cada una de las provincias que componen la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato. Lo demostramos de acuerdo al siguiente cuadro explicativo:

VISTOS BUENOS						
DELEGACIONES						
MES	AMBATO	RIOBAM- BA	LATACUN- GA	PU- YO	TOTAL MEN- SUAL	
ENERO	11	4	1	0	16	
FEBRERO	8	3	2	0	13	
MARZO	13	4	4	4	25	
ABRIL	11	5	6	5	27	
MAYO	15	10	8	1	34	
JUNIO	15	4	1	2	22	
JULIO	11	5	5	2	23	
AGOSTO	14	4	5	4	27	
SEPTIEM- BRE	13	2	18	4	37	
OCTUBRE	22	6	6	1	35	
NOVIEM- BRE	14	5	7	1	27	
2023 DICIEMBRE	16	7	5	0	28	
TOTAL	163	59	68	24	314	

3. HITOS / LOGROS DE SU GESTIÓN

- En lo referente a Tramitación de Vistos buenos estos han sido atendidos dentro de los tiempos establecidos para cada uno de los tramites esto es se han resuelto los vistos buenos dentro de los 30 días aquellos en los que se ha solicitado suspensión y sin suspensión y se ha resuelto dentro de los 60 días los vistos buenos con notificación por la prensa, dando un cumplimiento del 100%.

4. PRINCIPALES ALERTAS

- El incumplimiento de tiempos procesales en el procedimiento de Visto Bueno con suspensión causaría posibles responsabilidades administrativas en los Inspectores de Trabajo.

5. PRÓXIMAS ACCIONES INMEDIATAS (30, 60 y 90 días)

- Revisión aleatoria de procesos de Visto Bueno, a fin de determinar si se está cumpliendo a cabalidad con el procedimiento establecido.

6. CONCLUSIONES

- En el Año del cual estamos informado se logra concluir el cumplimiento en la atención de cada uno de los tramites de Visto Bueno pertenecientes a los productos de la Gestión Interna de la Inspectoría del Trabajo en la Regional 3, con un porcentaje de haber atendido el 100% de los tramites ingresados, cumpliendo de esta forma con lo establecido en los objetivos de nuestra unidad.

7. RECOMENDACIONES

- Generar la mejora sustancial y necesaria de los procesos a fin de que cada uno de estos permita que la inspectoría puede ejercer el servicio a la colectividad de manera ágil y eficaz dentro de todos los parámetros establecidos.

8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombres y Cargo	Firma
Elaborado por:	Ab. Edwin Punina Coordinación Regional Inspectoría de Trabajo	
Revisado y aprobado por:	Ab. María Eugenia Serrano Directora Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato	